Alcaldía de Tarso

**AVISO DE CONVOCATORIA VEEDURÍA CIUDADANA**

De conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, el municipio de Tarso Antioquia pública la Convocatoria Pública de Mínima Cuantía **CMC 022-2025**, cuyo objeto es:
**"PRESTACION DE SERVICIOS DE ALIMENTACION A LAS PERSONAS SIN-DICADAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD DEL MUNICIPIO DE TARSO ANTIOQUIA"**.

El proceso podrá consultarse a partir del 05 de agosto de 2025, en el Portal Único de Contrataciones https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii y en la secretaria General y de Gobierno del Municipio de Tarso ubicada en la carrera 20 Nro. 20-08 de la Alcaldía Municipal.

**OBSERVACIONES:** https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

**PREPUESTO OFICIAL:** suma de**: QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L ($15.943.200).**

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** El Municipio de Tarso atenderá las obligaciones derivadas de este contrato amparados con cargo a la disponibilidad presupuestal **N°00527**, rubro 2.3.2.02.02.009 denominado **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES** de la actual vigencia, del cual se hará uso hasta la suma de: **QUINCE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS PESOS M.L ($15.943.200),** incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y deducciones de ley.

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Cuatro (4) meses o hasta agotar la disponibilidad, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley podrán desarrollar su actividad durante las etapas precontractual, contractual y pos contractual de este proceso realizando oportunamente las recomendaciones escritas que consideren necesarias, e interviniendo en las audiencias que se convoquen durante el proceso, caso en el cual se les suministrará toda la información y documentación pertinente que soliciten y que no esté publicada en el sitio Web. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en la Ley 1437 de enero 18 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Tarso, 05 de agosto de 2025

**HUGO ALEXANDER OCAMPO RIOS**
Alcalde Municipal